Factura: 001-002-000109031

20191701036P01481

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701036P01481

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MARZO DEL 2019, (13:50)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VASQUEZ RODAS PEDRO JACOB	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104371307	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VASQUEZ VEGA WALTER ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101768471	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	44.00

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA

2019	17	01	36	P	01481

Tspia.

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LICEO DE CIENCIAS Y ARTES VASQUEZRODAS CIA. LTDA.

Que otorga:

PEDRO JACOB VASQUEZ RODAS

A favor de:

WALTER ALFREDO VASQUEZ VEGA

Cuantía:

USD. $ 44,00

Dí 3 copias

&&&&&&&&&&& APM &&&&&&&&&&&

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **jueves veintiocho (28) de Marzo del año dos mil diecinueve, ante mí ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito**, comparecen por una parte, en calidad de Cedente, el señor PEDRO JACOB VASQUEZ RODAS, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionario, el señor WALTER ALFREDO

VASQUEZ VEGA, de estado civil casado, por sus propios derechos; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, autorizándome a la obtención de su información en el Registro Personal Único, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo setenta y cinco (Art. 75) de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles y Resolución cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis dictada por el Pleno del Consejo de la Judicatura el dos de mayo del dos mil dieciséis; y, que se agrega como habilitante a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce; y, advertidos que fueron por mí, la Notaria, del objeto y resultados de la presente escritura pública, de acuerdo con la minuta que me entrega y que copiada textualmente es como sigue: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LICEO DE CIENCIAS Y ARTES VASQUEZRODAS CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas que a continuación se expresan: **COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración de la presente escritura de CESIÓN

DE PARTICIPACIONES, por una parte, el señor **PEDRO JACOB VASQUEZ RODAS**, de estado civil soltero, domiciliado en Quito, De la Anonas y Nielsen, teléfono: cero nueve ocho siete tres tres nueve seis ocho uno, correo electrónico: jacobrodas91@gmail.com, quien para efectos de este contrato se le conocerá como CEDENTE y por otra parte, el señor **WALTER ALFREDO VASQUEZ VEGA**, estado civil casado, domiciliado en Quito, Manuel Tamayo E quince-setenta y cinco, teléfono: tres dos ocho cero nueve siete cuatro, correo electrónico: alfvasveg@gmail.com quien para efectos de este contrato se le conocerá como CESIONARIO, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha libres y capaces para contratar y obligarse. **PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Uno.-** Mediante escritura pública otorgada el veintitrés de Agosto del año dos mil diecisiete ante el Abogado Edison Santiago Álvarez Altamirano, Notario Decimo del cantón Quito, se constituyó la COMPAÑÍA LICEO DE CIENCIAS Y ARTES VASQUEZRODAS CIA. LTDA., e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número de repertorio: cuatro uno cinco nueve uno; fecha de inscripción: uno de Septiembre del dos mil diecisiete; número de inscripción: treinta y

ocho noventa y siete. **Dos.-** El señor PEDRO JACOB VASQUEZ RODAS, es propietario de ochenta (80) participaciones de la COMPAÑÍA LICEO DE CIENCIAS Y ARTES VASQUEZRODAS CIA. LTDA. **Tres.-** El señor WALTER ALFREDO VASQUEZ VEGA, es propietario de ciento sesenta (160) participaciones de la COMPAÑÍA LICEO DE CIENCIAS Y ARTES VASQUEZRODAS CIA. LTDA. **Cuatro.-** Mediante acta de la Junta General Extraordinaria de Socio de la compañía COMPAÑÍA LICEO DE CIENCIAS Y ARTES VASQUEZRODAS CIA. LTDA, de fecha once de Marzo del dos mil diecinueve, en la cual se autoriza la cesión de cuarenta y cuatro (44) participaciones del señor PEDRO JACOB VASQUEZ RODAS a favor del señor WALTER ALFREDO VASQUEZ VEGA. **SEGUNDA.- CESION DE PARTICIONES.-** Con estos antecedentes el señor PEDRO JACOB VASQUEZ RODAS, CEDE en forma real y efectiva a favor del señor WALTER ALFREDO VASQUEZ VEGA, cuarenta y cuatro (44) participaciones, nominales de un dólar cada una que tiene en la COMPAÑÍA LICEO DE CIENCIAS Y ARTES VASQUEZRODAS CIA. LTDA, con la presente cesión el señor PEDRO JACOB VASQUEZ RODAS, queda como propietario de treinta y seis (36) participaciones, y el señor WALTER ALFREDO VASQUEZ VEGA, queda como propietario de doscientas cuatro (204) participaciones de la COMPAÑÍA LICEO DE CIENCIAS Y ARTES VASQUEZRODAS

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA

CIA. LTDA. **TERCERA.- ACEPTACION.-** El cesionario acepta la cesión hecha a su favor. **CUARTA.- MARGINACION.-** Se sentará la respectiva razón de marginación en la escritura de constitución de la compañía otorgada el veintitrés de Agosto del año dos mil diecisiete ante el Abogado Edison Santiago Álvarez Altamirano, Notario Decimo del cantón Quito. **QUINTA.- INSCRIPCION.-** Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil y demás pertinentes. **SEXTA.- SOLUCION DE CONFLICTOS.-** En caso de existir controversias derivadas del presente contrato que no se puedan ser resueltas de mutuo acuerdo, las partes se someten al procedimiento de Mediación ante cualquiera de los Centros de Mediación del país y una vez agotado dicho procedimiento alternativo de solución de controversias, quedan en la libertad de someterse ante cualquier Juez competente. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este documento." HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada textualmente. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Magaly Alcocer Mullo, con matrícula profesional número diecisiete - dos mil diecisiete - quinientos noventa y siete del Foro de Abogados. Para el

otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando para constancia junto conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

PEDRO JACOB VASQUEZ RODAS

C.C. 0104371307.

WALTER ALFREDO VASQUEZ VEGA

C.C. 0101768471

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
FACTURA No.000109031

LA NO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA

LICEO DE CIENCIAS Y ARTES VASQUEZRODAS CIA. LTDA.

María Augusta Peña Vásquez. Msc
NOTARIA 36
QUITO - ECUADOR
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA

En la ciudad de Quito, Republica del Ecuador, a los ONCE días del mes MARZO del año 2019, a las once horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía, Quito De Las Anonas E 14-83 y Nielsen; se encuentran los socios y propietarios de la compañía, de acuerdo al detalle siguiente:

NOMBRE DE SOCIO	IDENTIFICACION	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL
Alfredo Vásquez Vega	0101768471	160	$ 160,00
Pedro Jacob Vásquez Rodas	0104371307	80	$ 80,00
Isaac Vásquez Rodas	0104045984	40	$ 40,00
Francisco Vásquez Rodas	0104371315	40	$ 40,00
Juan José Vásquez Rodas	0104401377	40	$ 40,00
Juana Catalina Vásquez Rodas	0104401351	40	$ 40,00
	TOTAL	**400,00**	**$ 400,00**

Siendo las once horas y quince minutos, luego de la constatación del Quórum y como se encuentra presente y representados la totalidad del capital de compañía, el mismo que asciende a 400 participaciones, los socios resuelven por unanimidad al tenor de lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de Junta de socios, bajo la dirección del Sr. WALTER ALFREDO VASQUEZ VEGA, y PEDRO JACOB VASQUEZ RODAS quien actúa como Secretario AD-HOC, por decisión de los concurrentes, para tratar la siguiente orden del día:

La autorización de la cesión de cuarenta y cuatro (44) participaciones del socio Pedro Jacob Vásquez Rodas a favor del socio Walter Alfredo Vásquez Vega.

Por solicitud del señor presidente de la Junta, por no haber otro punto que tratar la Junta General de Socios, luego de deliberar acuerdan por unanimidad:

Autorizar la cesión de cuarenta y cuatro (44) participaciones del socio Pedro Jacob Vásquez Rodas a favor del socio Walter Alfredo Vásquez Vega, con la cesión de participaciones del capital de la compañía Liceo de Ciencias y Artes Vasquezrodas cia. Ltda queda de la siguiente manera:

LICEO DE CIENCIAS Y ARTES

NUEVO REPARTO DE PARTICIPACIONES

NOMBRE	IDENTIFICACION	CAPITAL	Nro. PARTICIPACIONES	% CAPITAL
Walter Alfredo Vásquez Vega	0101768471	204	204	51%
Pedro Jacob Vásquez Rodas	0104371307	36	36	9%
Isaac Alfredo Vásquez Rodas	0104045984	40	40	10%
Francisco Xavier Vásquez Rodas	0104371315	40	40	10%
Juan José Vásquez Rodas	0104401377	40	40	10%
Juana Catalina Vásquez Rodas	0104401351	40	40	10%
	TOTAL	400,00	400,00	100,00%

Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 (UN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS), por lo que el Capital social de la compañía es USD 400,00 dividido en 400 acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una.

Walter Alfredo Vásquez Vega
SOCIO
GERENTE GENERAL

Isaac Alfredo Vásquez Rodas
SOCIO

Pedro Jacob Vásquez Rodas
SOCIO /SECRETARIO

Juan José Vásquez Rodas
SOCIO

Juana Catalina Vásquez Rodas
SOCIO

Francisco Xavier Vásquez Rodas
SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA 36 QUITO - ECUADOR

Número único de identificación: 0101768471

Nombres del ciudadano: VASQUEZ VEGA WALTER ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PAUTE/PAUTE

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROGM. DE COMPUTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUZ MARIA RODAS CALDERON

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 1983

Nombres del padre: HERIBERTO VASQUEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GRACIELA VEGA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2019

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-210-59265

195-210-59265

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

tución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
a del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **010176847-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
VASQUEZ VEGA
WALTER ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PAUTE
PAUTE
FECHA DE NACIMIENTO 1961-11-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
RODAS CALDERON
LUZ MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
PROGM. DE COMPUTADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ HERIBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA GRACIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-04-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0101768471<<<<<<<<<<<<<<<
611126M250411ECU<<<<<<<<<<<<<<<
VASQUEZ<VEGA<<WALTER<ALFREDO<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0016 M
JUNTA No.
0016 - 261
CERTIFICADO No.
0101768471
CEDULA No.

VASQUEZ VEGA WALTER ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: KENNEDY
ZONA: 7

CRC-GYE

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: -1- Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a 28 MAR. 2019

NOTARIA 36

Ab. Mario Augusto Peña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

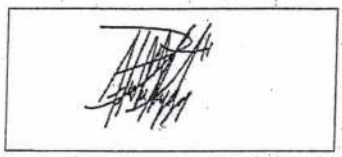

Número único de identificación: 0104371307

Nombres del ciudadano: VASQUEZ RODAS PEDRO JACOB

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VASQUEZ VEGA WALTER ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODAS CALDERON LUZ MARIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2019

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-210-59308

193-210-59308

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
gencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA 36 DMQ - ECUADOR

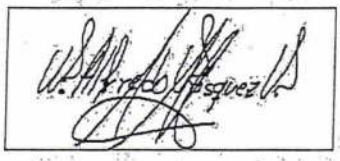

Número único de identificación: 0101768471

Nombres del ciudadano: VASQUEZ VEGA WALTER ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PAUTE/PAUTE

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROGM. DE COMPUTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUZ MARIA RODAS CALDERON

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 1983

Nombres del padre: HERIBERTO VASQUEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GRACIELA VEGA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2019

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-210-59265

195-210-59265

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

14

itución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
ia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA

Se otorgó ante mí Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LICEO DE CIENCIAS Y ARTES VASQUEZRODAS CIA. LTDA. que otorga el señor PEDRO JACOB VASQUEZ RODAS a favor del señor WALTER ALFREDO VASQUEZ VEGA, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

Factura: 003-001-000056043

20191701010O00634

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701010O00634

MATRIZ	
FECHA:	28 DE MARZO DEL 2019, (15:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LICEO DE CIENCIAS Y ARTES VASQUEZRODAS CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701010P01422

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VASQUEZ VEGA WALTER ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101768471
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701036P01481

NOTARIA DÉCIMA

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO 10

Notaría 10

Mgs. E. Santiago Alvarez A.

RAZÓN.- Siento la de que, al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LICEO DE CIENCIAS Y ARTES VASQUEZRODAS CIA. LTDA, celebrada el veintitrés de agosto del dos mil diecisiete, ante mí Magíster Santiago Álvarez Altamirano, Notario Décimo del Cantón Quito, cuyos protocolos se encuentra a mi cargo. Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, de fecha veintiocho de marzo del dos mil diecinueve, ante la abogada MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, con protocolo número 20191701036P01481. Quito hoy día veintiocho de marzo del dos mil diecinueve.

NOTARÍA DÉCIMA

MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARIO 10

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO

Notaría 10
Mgs. E. Santiago Alvarez A.

NOTARIA 10
QUITO
057155

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 20689
6777065LCQZAWQ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	141522
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	317
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA /QUITO /28/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LICEO DE CIENCIAS Y ARTES VASQUEZRODAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE PEDRO JACOB VASQUEZ RODAS TRANSFIERE 44 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO WALTER ALFREDO VASQUEZ VEGA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3897 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103